



**Universidad Autónoma de Nuevo León**

**(UANL)**

**Facultad de Derecho y Criminología**

**Estado de Ingresos y Egresos**

**Por el período del 01 de enero al 30 de septiembre de 2024**



## Contenido

	<u>Página</u>
1. Dictamen de los auditores	1
2. Estado de Ingresos y Egresos	2
3. Notas al Estado de Ingresos y Egresos	3.1 a 3.7



LEAL TIJERINA Y ASOCIADOS, S.C.  
CONTADORES PUBLICOS CERTIFICADOS

Edificio Kalos  
Zaragoza 1300 Sur Piso A-1 Despacho 131  
Tels. 818348-3700, 818346-65-96  
e-mail: lealtijerina@prodigy.net.mx  
Monterrey, N.L., Méx. C.P. 64000

1

## Dictamen de los auditores independientes

Universidad Autónoma de Nuevo León.  
Facultad de Derecho y Criminología

### Opinión

Hemos auditado el estado de ingresos y egresos de la **Facultad de Derecho y Criminología de la Universidad Autónoma de Nuevo León** (la Dependencia) por el período comprendido del 01 de Enero al 30 de Septiembre de 2024, así como las notas al estado ingresos y egresos que incluyen las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

Como se indica en la nota 2 del estado de ingresos y egresos, es política de la **Dependencia** preparar la información financiera sobre la base de reconocer sus ingresos y egresos cuando se cobran o pagan, respectivamente, y no cuando se devengan o realizan.

En nuestra opinión, el estado de ingresos y egresos adjunto, presenta razonablemente, en todos los aspectos materiales, los ingresos y egresos del **Facultad de Derecho y Criminología de la Universidad Autónoma de Nuevo León** (la Dependencia) por el período del 01 de Enero al 30 de Septiembre de 2024, de conformidad con las bases contables indicadas en el párrafo anterior.

### Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestra responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría del estado financiero" de este informe. Somos independientes de la **Dependencia** de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. (Código de Ética Profesional), junto con los requerimientos de ética que son aplicables a las auditorías de estados financieros en México, y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética Profesional. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para sustentar nuestra opinión.

### Responsabilidades de la Administración en relación con los estados financieros

La administración de la **Dependencia** es responsable de la preparación y presentación razonable de dicho estado financiero adjunto de conformidad con las bases contables aplicables a la Dependencia y del control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación del estado financiero (**ingresos y egresos**) libre de desviación material, debido a fraude o error.

En la preparación del estado financiero, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la **Dependencia** para continuar operando como negocio en marcha, revelando, en su caso, las cuestiones relativas a la entidad en funcionamiento y utilizando las bases contables aplicables a una entidad en operación, a menos que la Administración tenga la intención de liquidarla o cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.



LEAL TIJERINA Y ASOCIADOS, S.C.  
CONTADORES PUBLICOS CERTIFICADOS

Edificio Kalos  
Zaragoza 1300 Sur Piso A-1 Despacho 131  
Tels. 818348-3700, 818346-65-96  
e-mail: lealtijerina@prodigy.net.mx  
Monterrey, N.L., Méx. C.P. 64000

Los encargados del gobierno de la **Dependencia** son responsables de la supervisión del proceso de presentación de su información financiera.

### **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que el estado financiero en su conjunto está libre de desviación material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una desviación material cuando existe. Las desviaciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma conjunta, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en el estado financiero.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de desviación material en el estado financiero, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la norma contable de entidad en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la **Dependencia** para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en el estado financiero o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo; hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la **Dependencia** deje de ser entidad en funcionamiento.



LEAL TIJERINA Y ASOCIADOS, S.C.  
CONTADORES PUBLICOS CERTIFICADOS

Edificio Kalos  
Zaragoza 1300 Sur Piso A-1 Despacho 131  
Tels. 818348-3700, 818346-65-96  
e-mail: lealtijerina@prodigy.net.mx  
Monterrey, N.L., Méx. C.P. 64000

- Evaluamos en su conjunto, la presentación, la estructura y el contenido del estado financiero, incluida la información revelada, y si el estado financiero representa las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logren la presentación razonable.

Comunicamos a los encargados del gobierno de la **Dependencia**, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Leal Tijerina y Asociados, S. C.

C.P.C. Manuel Cantú Chapa

Monterrey, Nuevo León  
Octubre 16 de 2024



Universidad Autónoma de Nuevo León  
 Facultad de Derecho y Criminología  
 Estado Condensado De Ingresos y Egresos  
 Del 01 De Enero Al 30 de Septiembre De 2024



**INGRESOS**

Cuotas	\$	14,750,031
Colegiaturas		104,125,964
Proyectos, convenios y contratos publicos		30,000,429
Productos financieros		1,704,168
Otros ingresos		18,430,769
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>		<b><u>169,011,361</u></b>

Incremento en cuentas por cobrar

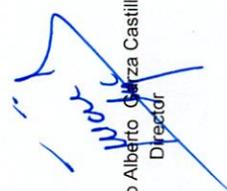
-209,538

**SALDO AL INICIO DEL PERIODO:**

Caja, bancos e inversiones

24,794,629

**\$ 193,596,452**

  
 Dr. Mario Alberto Garza Castillo  
 Director

**EGRESOS**

Materiales y suministros	\$	6,573,690
Servicios generales		132,070,241
Becas		255,267
Viaticos, estímulos y becas		3,232,371
Inversiones en bienes muebles		8,164,398
Inversiones en bienes inmuebles		10,714,723
<b>TOTAL DE EGRESOS</b>		<b><u>161,010,690</u></b>

Incremento en cuentas por pagar

847,564

**SALDO AL FINAL DEL PERIODO:**

Caja, bancos e inversiones

31,738,198

**\$ 193,596,452**

  
 C.P. Gloria Mayela Tovar Coronado  
 Contadora

**Universidad Autónoma de Nuevo León  
Facultad de Derecho y Criminología  
Notas al Estado de Ingresos y Egresos  
Del 1 de enero al 30 de septiembre de 2024**

**1. Naturaleza y Fines de la Entidad**

La Facultad de Derecho y Criminología de la Universidad Autónoma de Nuevo León, (la Facultad), tiene la misión de formar profesionales con una educación integral, científica, ética y humanista, competitivos y comprometidos con la sociedad, a través de programas académicos acreditados, con profesores de excelencia, mediante actividades y proyectos de investigación, contando con una infraestructura y tecnología de vanguardia.

**La Facultad cuenta con las siguientes unidades administrativas:**

Unidad Académica Linares  
Unidad Académica Sabinas  
Unidad Académica Loma Larga  
Unidad Académica San Nicolás

**2. Política de Contabilidad**

Las operaciones de la dependencia se registran en contabilidad sobre la base de reconocer sus ingresos y egresos cuando se cobran o pagan, respectivamente, y no cuando se devengan o realizan.

**3. Naturaleza y Origen de los Ingresos**

a) Cuotas

Se integra por los cobros realizados a los alumnos por los siguientes conceptos:

Expedición de documentos	\$ 5,619,877
Derecho a examen	3,396,190
Varios	4,014,602
Multas y servicios	1,250,645
Cambios y bajas	467,640
Horas de computación	820
Sobrantes	257
<b>Total</b>	<b>\$ 14,750,031</b>

## b) Colegiaturas

Corresponde a cobros realizados a los alumnos por su participación en programas académicos regulares por los siguientes conceptos:

Cuota interna ingreso-reingreso	\$ 54,891,961
Inscripciones de estudios superiores	21,459,282
Cursos de verano	14,891,178
Exámenes de regularización	13,541,645
Inscripciones sistema abierto	( 18,400)
Devolución de colegiaturas	(639,702)
<b>Total</b>	<b>\$ 104,125,964</b>

## c) Proyectos, convenios y contratos públicos

La Facultad obtiene ingresos por la realización de actividades específicas contratadas, así como por las aportaciones recibidas de la Tesorería General de la UANL, y se integra de la siguiente manera:

Aportación de la Tesorería General de la UANL	\$ 85,000,000
Devolución de aportaciones	(55,262,005)
Aportación del presupuesto descentralizado	262,434
<b>Total</b>	<b>\$ 30,000,429</b>

## d) Productos financieros

Corresponde a ingresos de intereses generados en las inversiones financieras.

Intereses ganados	\$ 1,704,168
-------------------	--------------

## e) Otros ingresos

La Facultad recibe ingresos extraordinarios y se integra por los siguientes conceptos

Asesoría legal	\$ 10,500,000
Examen egel	1,497,732
Otros conceptos	425,454
Seguro contra accidentes	3,197,160
Carrera por la criminología	219,300
Reembolso rectoría (ex. selección lic)	774,103
Sobrante de cheques	3
Arrendamientos	275,769
Aportación a biblioteca	851,625
Lechuza peluche	136,500
Uso de instalaciones deportivas	105,003
clínica laboral, fiscal y administrativa, penal, civil y mercantil	90,810
Venta de activos	14,050
Cancelación de cheques de ejercicios anteriores	6,181
Ingresos no identificados	326,220
Bono cultural primer ingreso	1,100
Recuperación boleto sorteo	8,900
Recuperación de comisiones bancarias	859
<b>Total</b>	<b>\$ 18,430,769</b>

## 4.- Naturaleza y origen de los egresos

## a) Materiales y suministros

Corresponde a gastos necesarios para cumplir con sus actividades diarias y se integra por los siguientes conceptos:

Materiales y útiles	\$ 3,044,370
Materiales de limpieza	1,251,334
Alimentos para el personal y guardería	563,374
Productos farmacéuticos y químicos	795,429
Instrumental y refacciones	300,409
Combustible y lubricantes	362,671
Material para mantenimiento de inmuebles	122,349
Artículos deportivos y decorativos	133,754
<b>Total</b>	<b>\$ 6,573,690</b>

## b) Servicios generales

Se integra por los siguientes conceptos:

## Servicios básicos

Servicios de internet	\$ 4,122,021
Energía eléctrica	101,417
Teléfonos	30,087

<b>Total</b>	<b>\$ 4,253,525</b>
--------------	---------------------

## Servicios de laboratorio y taller de mantenimiento

Servicio de mantenimiento de inmuebles	\$ 40,481,283
Servicio de talleres externos	1,507,711
Servicio de laboratorio de fotografía	200,448
Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres	268,084
Servicios de jardinería y fumigación	135,000
Servicios de mantenimiento de equipo de computo	586

<b>Total</b>	<b>\$ 42,593,112</b>
--------------	----------------------

## Servicios de arrendamiento

Renta de inmuebles	\$ 297,565
--------------------	------------

## Servicios diversos

Servicios de lavandería	\$ 11,850
Fletes y maniobras	4,921

<b>Total</b>	<b>\$ 16,771</b>
--------------	------------------

## Otros servicios comerciales

Gastos financieros y comisiones bancarias	\$ 912,640
Cuotas de afiliación e inscripciones	643,403
Seguro de responsabilidad patrimonial UANL	67,224
Gastos de trámites ante dependencias gubernamentales	30,544

<b>Total</b>	<b>\$ 1,653,811</b>
--------------	---------------------

## Servicios de asesoría, estudios e investigación

Asesorías por servicios internos	\$ 23,233,588
Estimulo PDI al personal no docente	24,963,820
Estímulos PDI al personal docente	6,526,959
Honorarios por servicios profesionales	2,295,999
Iva de honorarios y arrendamientos	9,573
<b>Total</b>	<b>\$ 57,029,939</b>

## Servicios de difusión e información

Difusión y publicidad	\$ 888,271
Gastos para ediciones e impresiones	625,210
<b>Total</b>	<b>\$ 1,513,481</b>

## Apoyo para actividades

Apoyo para organizar y/o asistir a eventos	\$ 7,346,671
Ayudas para investigación	13,491,154
Atención al personal	2,856,125
Atención a visitantes	243,522
<b>Total</b>	<b>\$ 23,937,472</b>

## Otros

Seguro contra accidentes	\$ 685,050
Pago boletos sorteo de la educación	29,400
Apoyo a dependencias de la UANL	59,000
Concurso	6,000
Reposición de actas de examen	3,270
Cuotas de rectoría	(8,155)
<b>Total</b>	<b>\$ 774,565</b>
<b>Total servicios generales</b>	<b>\$ 132,070,241</b>

## c) Becas

Corresponde a apoyo para estudiantes, pasantes, profesionistas, investigadores y personal docente para que realicen estudios e investigaciones relacionados con su especialidad.

	\$ 255,267
Becas para estudio y/o investigación en el extranjero	

## d) Viáticos, estímulos y becas

Viáticos y pasajes	\$ 2,590,923
Estímulos por proyectos	641,448
<b>Total</b>	<b>\$ 3,232,371</b>

## e) Inversiones en bienes muebles

Equipo especializado	\$ 3,125,431
Equipo diverso	3,709,024
Mobiliario	1,329,943
<b>Total</b>	<b>\$ 8,164,398</b>

## f) Inversiones en bienes inmuebles

Construcción y/o remodelación de áreas administrativas	\$ (1,084,375)
Obras diversas	7,101,569
Construcción y/o remodelación de áreas deportivas	1,102,797
Construcción y/o remodelación de aulas	3,010,253
Construcción y/o remodelación de áreas culturales	584,479
<b>Total</b>	<b>\$ 10,714,723</b>

**5. Cuentas por cobrar**

Las cuentas por cobrar se originan, principalmente por préstamos a empleados.

Del 01 enero al 30 de septiembre de 2024 el incremento en las cuentas por cobrar se integra como sigue:

Saldo final del periodo anterior	\$ 9,480
Saldo final del periodo actual	219,018
<b>Incremento</b>	<b>\$ 209,538</b>

## 6. Cuentas por pagar

Las cuentas por pagar se originan, principalmente por facturación de ingresos.

Del 01 enero al 30 de septiembre de 2024 el incremento en las cuentas por pagar se integra como sigue:

Saldo final del periodo anterior	\$ 382,518
Saldo final del periodo actual	1,230,082
	-----
<b>Incremento</b>	<b>\$ 847,564</b>
	=====

## 7. Entorno fiscal

La Facultad al ser parte integrante de la Universidad Autónoma de Nuevo León, no es sujeta del impuesto sobre la renta, por ser esta un organismo descentralizado del Gobierno del Estado.

La Ley del Impuesto Sobre la Renta, establece que estos organismos solo tendrán las obligaciones de retener y enterar el impuesto cuando realicen pagos a terceros y exigir la documentación que reúna los requisitos fiscales, en los términos de dicha Ley.

  
Dr. Mario Alberto Garza Castillo  
Director

  
C.P. Gloria Mayela Tovar Coronado  
Contadora